


DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	------	---

EL AUDIO AL QUE CORRESPONDE LA PRESENTE MINUTA SE ENCUENTRA ALOJADO EN “NETWORK SERVERS /SERVER/ COORDINACIÓN/ compartido/ACTAS SESIONES/ ACTAS SESIÓN en Actas/ AUDIOS”; Y OTRA COPIA CUYO SOPORTE ES EN CD EN LA OFICINA N° 15 DEL CM. ESTA ÚLTIMA COPIA ES FIRMADA POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA SECRETARIA LEGISLATIVA Y EL JEFE DEL DEPARTAMENTO COORDINACIÓN LEGISLATIVA; CONSIDERÁNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO GRABACIÓN ORIGINAL

MINUTA DEL ACTA 1144/21

Fecha: 25/05/21.

Hora de inicio: 10:27h.


Carácter de la Sesión: extraordinaria.

Lugar de Realización: La presente Sesión se realiza en la Plataforma Virtual ZOOM <https://zoom.us/my/concejobrc>, conforme resolución 630-CM-20.


Concejales Presentes: Por Juntos Somos Río Negro Natalia Soledad Almonacid, Carlos María Sánchez y Puente, Claudia Beatriz Torres, Gerardo Sergio Ávila, Norma Beatriz Taboada; por la Alianza Frente de Todos Julieta Wallace, Marcelo Hugo Casas, Norma Roxana Ferreyra; por Bariloche por el Cambio Jorge Ariel Cárdenas; por Podemos Bariloche Pablo Chamatrópulos y por el Partido Unión y Libertad Gerardo Raúl del Río.

Presidencia a cargo de: Presidenta del Concejo Municipal, concejal Natalia Soledad Almonacid.


<i>Audio ‘Acta 1144-21 del 25-05-21 /01’</i>	
Posición de audio: 00h 00m 25s:	La Presidenta da inicio a la Sesión.
Posición de audio: 00h 00m 53s:	1.- Toma de estado parlamentario de los proyectos ingresados
Posición de audio: 00h 01m 04s:	La concejala Wallace solicita un cuarto intermedio.
Posición de audio: 00h 01m 30s:	Se somete a votación nominal la moción de pasar a un cuarto intermedio, siendo aprobada por unanimidad.
	Siendo las 10:30 se inicia un cuarto intermedio
<i>Audio ‘Acta 1144-21 del 06-05-21 /02’:</i>	
	Siendo las 13:05 h se retoma la Sesión.

DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	------	---


Posición de audio: 00h 00m 54s:	La concejala Wallace pide el retiro del proyecto 306/21 a efectos de evaluar los requisitos que exige la normativa. Hace hincapié en las acciones judiciales iniciadas por cuatro de los candidatos a la Defensoría del Pueblo. Fundamenta.
Posición de audio: 00h 06m 04s:	La Presidenta da lectura al artículo 104° del Reglamento Interno, que establece: “Art. 104°) <i>Los proyectos que se encuentren en comisión o que se estén considerando en el Concejo, podrán ser retirados previa petición de la totalidad de los autores, y aprobación por mayoría simple del Cuerpo</i> ”.
Posición de audio: 00h 06m 33s:	El concejal Sánchez refiere que el bloque que preside no está de acuerdo con el retiro del proyecto.
Posición de audio: 00h 07m 22s:	El concejal Cárdenas no acuerda con el retiro del proyecto.
Posición de audio: 00h 07m 45s:	El concejal Del Río no acuerda con el retiro del proyecto. Plantea que el bloque Frente de Todos se retire de la autoría.
Posición de audio: 00h 08m 22s:	El concejal Sánchez propone girar el proyecto a la Comisión Legislativa.
Posición de audio: 00h 08m 51s:	La concejala Wallace retira la autoría del proyecto 306/21 de los concejales que integran el bloque que preside.
Posición de audio: 00h 09m 40s:	El concejal Chamatrópulos pide al concejal Sánchez que aclare si al proponer el giro del proyecto a Comisión está desistiendo del tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 10m 14s:	La Presidenta deja constancia que se retira al bloque Frente de Todos de la autoría del proyecto 306/21.
Posición de audio: 00h 10m 33s:	El concejal Sánchez reitera que su moción es que el proyecto vuelva a Comisión Legislativa.
Posición de audio: 00h 10m 57s:	El concejal Del Río fundamenta el giro a comisión del proyecto en la ruptura del acuerdo con el Frente de Todos para la designación de la nueva Defensora. Sostiene que la Dra. Woloszczuk acredita con documentación su residencia en la ciudad. Fundamenta.

DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	------	---


Posición de audio: 00h 15m 23s:	El concejal Cárdenas reivindica el acuerdo logrado en la Comisión Legislativa y coincide en girar el proyecto a esa Comisión a fin de que el bloque Frente de Todos evalúe la residencia de la candidata. Lamenta la ruptura del acuerdo. Desarrolla.
Posición de audio: 00h 18m 40s:	El concejal Sánchez hace un recuento del proceso llevado adelante para la elección de la candidata, el cual tuvo el firme propósito de dejar al frente de la institución a una persona con idoneidad y compromiso. Entiende que no se puede dar lugar a un mail irregular fuera del plazo de impugnaciones. Refiere que no acompañarán el tratamiento sobre tablas de ninguno de los proyectos en tratamiento. Destaca las fortalezas de la Dra. Woloszczuk para ocupar el cargo. Pide el giro a comisión del proyecto 306/21.
Posición de audio: 00h 28m 13s:	El concejal Ávila reivindica el proceso llevado adelante; subraya como eje rector de la elección la idoneidad del candidato a elegir y la búsqueda de consensos. Expresa que no ha habido notificación formal de la Justicia y que, si la hubiera, sería una intromisión a la autonomía de este Concejo Deliberante. Discute los argumentos de la notificación informal recibida. Considera que la ausencia de la Dra. Woloszczuk en la ciudad para capacitarse mejora su candidatura, sin que haya abandonado su factor de residencia. Cita el artículo 2613° del Código Civil y Comercial y normativa tributaria. Sostiene el apoyo a la candidatura propuesta. Argumenta.
Posición de audio: 00h 42m 19s:	El concejal Chamatrópulos señala que se acomodan los argumentos conforme intereses políticos y reivindica la necesidad de establecer un mecanismo de elección directa. Señala que residencia es residir. Observa con preocupación que se desestime el proyecto 307/21, el cual no tiene cuestionamientos. Fundamenta la iniciativa. Señala que son cuatro postulantes los que han visto cercenados sus derechos y considera que no es una

DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	------	---


	intromisión que actúe la Justicia. Pide despojarse de intereses partidarios. Considera que no hay argumentos para desoír la responsabilidad de designar a un Defensor del Pueblo en el día de hoy.
Posición de audio: 00h 58m 35s:	La Presidenta pide que se avance con la <i>Toma de estado parlamentario de los proyectos ingresados</i> .
Posición de audio: 00h 59m 20s:	El concejal Sánchez señala que su propuesta de girar ambos proyectos a comisión tenía que ver con no descartar ninguno. Indica que si el autor prefiere llevarlo a votación puede hacerlo. Refiere que la candidata Sonia Gutkin no es autónoma. Pide valorar las normas que la propia política ha ido estableciendo. Considera que los candidatos que apelan a la Justicia no están a la altura para el cargo al que se postularon.
Posición de audio: 01h 03m 24s:	La concejal Ferreyra señala que no vinieron a romper acuerdos políticos si no que deben ser responsables de su rol y respetuosos de la sociedad, las instituciones y la propia candidata. Señala que hay parte de la sociedad y cuatro candidatos que piden respetar la normativa y como concejales no pueden desoír ese pedido. Confía en los procesos previos, en la búsqueda de consensos y considera que en esta situación resulta responsable buscar nuevos acuerdos.
Posición de audio: 01h 08m 05s:	El concejal Chamatrópulos refiere que el asesoramiento técnico que la Dra. Gutkin brindara a su bloque no la invalida como candidata. Discute la hegemonía partidaria y sus mecanismos de perseverancia en los distintos niveles del Estado. Subraya la independencia de la candidata Gutkin y considera que la valoración que se realiza de los candidatos debe ser en función del bienestar público.
Posición de audio: 01h 15m 13s:	La Presidenta pide al concejal Chamatrópulos acortar la alocución para discutir los proyectos una vez que tomen estado parlamentario.
Posición de audio: 01h 16m 42s:	El concejal Chamatrópulos señala que su alocución estaba fundada en que ya se estaba

DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	------	---

	discutiendo el fondo de la cuestión del otro proyecto y el concejal Sánchez había adelantado el no acompañamiento del tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 01h 17m 21s:	La Presidenta refiere que se puede dar la misma discusión durante el tratamiento del proyecto. Señala que no hay límite de tiempo para el uso de la palabra, si no que se trata de una formalidad.
Posición de audio: 01h 17m 58s:	El concejal Chamatrópulos señala que llevar el proyecto al tratamiento sobre tablas sabiendo que será rechazado implicaría cercenar aún más el camino de solución. Pide dar cumplimiento al tratamiento para aprobarlo.
Posición de audio: 01h 19m 22s:	La concejal Almonacid pregunta si el concejal Chamatrópulos quiere o no dar tratamiento sobre tablas al proyecto. Pide a la concejala Wallace que haga uso de la palabra una vez que el proyecto 306/21 tome estado parlamentario.
Posición de audio: 01h 20m 53s:	La concejal Wallace acuerda. Refiere que su alocución está relacionada al proyecto 306/21.
Posición de audio: 01h 21m 40s:	1.- <u>Proyecto de ordenanza 306/21</u> : “Se designa a Analía Woloszczuk DNI 22.310.748 como Defensora de Pueblo de acuerdo a la ordenanza 1749-CM-07”. Autores: Concejales Ariel Cárdenas (BxC), Natalia Almonacid, Carlos Sánchez y Puente, Gerardo Ávila, Norma Taboada, Claudia Torres (JSRN) y Gerardo Del Río (PUL). Con propuesta de tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 01h 22m 22s:	La concejala Wallace refiere que no se objeta la idoneidad de la candidata Woloszczuk, que hubo un acuerdo y —luego de la discusión interna y el asesoramiento <i>in voce</i> de la asesora letrada— tomaron conocimiento de que había distintas interpretaciones sobre el tema de la residencia. Refiere que en el transcurso de dos meses el proceso no ha sido abordado por todos los bloques con la misma responsabilidad y que, al haber un proceso judicial en curso, no se sabe qué va a suceder. Señala que una cosa es la residencia habitual, otra la residencia inmediata y otra el domicilio. Entiende que puede haber una acción

DCLE	ACTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	------	---

	<p>declarativa de certeza o que sea el propio Juez quien lo defina. Analiza que el requisito de residencia inmediata que establece la Carta Orgánica tiene que ver con estar efectivamente en el territorio y que se trata de una cuestión controversial desde el punto de vista jurídico. Refiere que, si se vota hoy, la semana que viene van a tener un amparo y que hay dos abogados de la matrícula que evidentemente han visto asidero jurídico en la representación. Señala que los acuerdos no se pueden llevar puesta la legalidad ni la institucionalidad. Solicita el retiro del proyecto y de la autoría.</p>
Posición de audio: 01h 31m 38s:	<p>La Presidenta refiere que la revisión de la postulación de los candidatos es de todos los concejales, que como Presidenta no está en condiciones de superioridad respecto de los demás concejales y enfatiza que la disposición de las postulaciones ha estado desde el inicio disponible para los concejales y la ciudadanía. Sostiene que hubo un periodo de impugnación, que no es responsabilidad de la Presidencia hacer un filtro de los postulantes y que el calendario se definió en Comisión Legislativa, la cual integran todos los Presidentes de Bloque.</p>
Posición de audio: 01h 35m 08s:	<p>El concejal Cárdenas coincide en valorar el trabajo de la Presidencia, lo agradece, y refiere que se habla de un amparo del cual no se les ha notificado. Menciona que ha habido un dictamen de la asesoría letrada y que no hubo ninguna impugnación en los plazos previstos. Debido a que se rompió el acuerdo alcanzado en Comisión Legislativa, pide votar el giro a Comisión del proyecto.</p>
Posición de audio: 01h 36m 20s:	<p>Se somete a votación nominal la moción de pasar a Comisión Legislativa el proyecto 306/21 siendo aprobada por unanimidad.</p>
Posición de audio: 01h 37m 57s:	<p>2.- <u>Proyecto de ordenanza 307/21</u>: “Se propone designar a Sonia Edith Gutkin, DNI 23.570.993 para ocupar el cargo de Defensora del Pueblo de la ciudad de San Carlos de Bariloche para el periodo</p>

DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	------	---

	2021 – 2025, ordenanza 1749-CM-07, arts. 3º, 4º, 5º, 6º. Autor: Concejal Pablo Chamatrópulos (Podemos Bariloche). Con propuesta de tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 01h 38m 41s:	El concejal Chamatrópulos saluda con reconocimiento la exposición jurídica de la concejala Wallace. Detalla las motivaciones para la presentación del proyecto y pide que el proyecto se gire a la Comisión Legislativa. Fundamenta.
Posición de audio: 01h 43m 45s:	Se somete a votación nominal la moción de pasar a Comisión Legislativa el proyecto 307/21 siendo aprobada por unanimidad.
	Siendo las 14:50 h se da por finalizada la Sesión.

Natalia Soledad Almonacid

Carlos Sánchez y Puente

Gerardo Sergio Ávila

Claudia Beatriz Torres

Norma Beatriz Taboada

Julieta Wallace

Marcelo Hugo Casas

Norma Roxana Ferreyra

Pablo Chamatrópulos

Gerardo Raúl del Río

Jorge Ariel Cárdenas

Claudia Roxana Haneck
Secretaria Legislativa